

## **El chiste, una presuposición pragmática**

**Nidia Avendaño**

**Roger Vilain**

**Maryelis Pabón**

*Universidad de Los Andes*

### **Resumen**

Nadie desconoce que en una gran mayoría de las interacciones comunicativas, los significados transmitidos no son expresados de manera explícita, esto es, lo que se dice no siempre tiene relación directa con lo que se comunica. Dentro de esa manera implícita de transmitir los significados, encontramos algunos conceptos pragmáticos que, dada su cercanía, nos interesa delimitar. Ellos son: la presuposición, el sobreentendido, la implicación y la implicatura conversacional. A partir del análisis de chistes y refranes hemos establecido las semejanzas y diferencias entre esos conceptos, así como también los elementos lingüísticos que funcionan como accionadores presuposicionales. El análisis del nivel de realización de la presuposición, nos permitió distinguir la presuposición semántica y de la presuposición pragmática.

### **Abstract**

It is well known that in most instances of communicative interaction meaning is not expressed in an explicit way, that is to say, what you say does not always have a direct relationship with what you are trying to communicate. Within this implicit way of transmitting meaning there are some concepts in the field of pragmatics, that, because of their closeness we point out. These concepts are: presupposition, given meaning, implication and conversational implication. We have established common features and differences between them, as well as the linguistic elements that function as presuppositional triggers, based on the analysis of jokes and popular sayings. Through this analysis of the level of realisation of presupposition, we were able to set apart semantic presuppositions from pragmatic presuppositions.

### **Introducción**

El interés de la Filosofía y de la Pragmática sobre la presuposición ha generado una gran cantidad de bibliografía. Los lógicos colocan a la presuposición dentro de los componentes de la forma lógica de una proposición. Para ellos la presuposición es la información implícita que transporta la aserción de la proposición. Así por ejemplo el enunciado “Pedro ha dejado de fumar” afirma la proposición existe un individuo que ha dejado de hacer algo y presupone que Pedro fumaba anteriormente. En el campo lingüístico la presuposición está

restringida a las inferencias pragmáticas que el destinatario de un enunciado hace a partir de la estructura gramatical de éste.

Este trabajo es producto de las reflexiones llevadas a cabo por los participantes del seminario sobre pragmática en la Maestría en Lingüística de la Universidad de Los Andes. A partir de chistes y refranes, realizamos el estudio de la presuposición, su diferencia con otras inferencias pragmáticas, su nivel de realización, los accionadores presuposicionales y los tipos de presuposición.

## 1.- Presuposición, sobreentendido, inferencia e implicatura

En una interacción comunicativa encontramos ciertas operaciones que se presentan en el encadenamiento discursivo y que permiten al destinatario pasar del significado literal del enunciado escrito u oral a lo que realmente el emisor quiso decir. Por ejemplo, si en un espectáculo público un espectador se dirige al que está sentado delante de él diciéndole: “por favor, puede moverse hacia el asiento derecho”, bajo este enunciado petitorio está la aserción no me permite tener buena visibilidad del espectáculo. Vemos en este caso que el oyente, luego de inferir lo que el emisor pretende decir, construye el sentido del enunciado. Dentro de estas operaciones deductivas tenemos:

### 1.1.- Presuposición y sobreentendido

A partir de los componentes lingüísticos y retóricos de los siguientes enunciados mostraremos la diferencia de efectos de sentido de la presuposición y el sobreentendido

A: - Mi esposa es especialista en cocina latina

B: - Ah, ¿te refieres a la cocina española, francesa, italiana, portuguesa?

A: - No, no, latina. Latina, de lata.

El recorrido discursivo del chiste nos muestra la inferencia que **B** hace a partir de la acepción del término “latina” presente en el enunciado de **A** : los naturales de los pueblos de Europa en donde se habla las lenguas derivadas del Latín. Se trata de una construcción deductiva bajo la responsabilidad de los dos polos del proceso comunicativo, ya que si bien la inferencia es propia de **B**, no es menos cierto que las claves presentes en lo dicho por **A** orientan hacia la dirección que presenta la inferencia realizada.

En lingüística se ha observado el comportamiento de la presuposición frente a las modificaciones sintácticas (negación e interrogación) que la afirmación del enunciado que la vehícula pueda sufrir. Este comportamiento ha servido de criterio para reconocerla y diferenciarla de las otras inferencias pragmáticas. En nuestro ejemplo aun cuando neguemos el enunciado que da lugar a la inferencia: “Mi esposa **no** es especialista en cocina latina” o la transformemos en una interrogación: “¿Mi esposa es especialista en comida latina?”, la proposición inferida persiste. Ello nos hace pensar, en principio, que se trata de una presuposición y no de un sobreentendido.

Para reafirmar esa idea, veamos si esa inferencia persiste al analizarla como un encadenamiento discursivo. Si adoptamos la tesis de Ducrot (1977) -según la cual la presuposición es un acto ilocutorio que aparece como una táctica argumentativa que pretende imponer al otro la obligación de orientar hacia determinada dirección la continuación del discurso – vemos que el enunciado de **A** contiene elementos lingüísticos (“latina”) que llevan a su destinatario al encadenamiento discursivo: la presuposición, y justamente el discurso humorístico surge al romperse ese encadenamiento en **C**. El efecto sorpresa se da al cambiar los planos de los constituyentes semánticos del signo “latina”: el locutor impone la orientación discursiva a partir de su significado y una vez que logra ese fin en la presuposición presentada en **B**, rompe en **C** esa orientación al introducir dentro del paradigma semántico de “latín” un signo ajeno a su campo semántico: “lata” (envase hecho de hojalata) derivado de los elementos fonológicos del significante. En otros términos el cuadro de coherencia del discurso que establece la presuposición contenida en **B** es quebrado en **C**.

Vemos entonces que en el chiste la inferencia corresponde a la presuposición y no al sobreentendido. Para mayor claridad en la distinción de estas dos inferencias pragmáticas, estudiemos el refrán dicho por el expresidente de la República Luis Herrera Campins: “Pónganse las alpargatas, que lo que viene es joropo”.

Si comparamos la enunciación del chiste y el refrán, vemos que el sentido del primero es construido cualquiera que sea el lugar y el tiempo de su emisión, no necesita del aquí y el ahora. Por el contrario, para construir el sentido del refrán necesito del contexto de emisión. Es decir, para acceder al contenido humorístico de “pónganse las alpargatas que lo que viene es joropo”, expresión de la norma venezolana, es menester que el emisor conozca la cultura del llano venezolano, saber qué es un joropo, qué son las alpargatas, amén de cuándo se usan y cuándo se propicia un baile de esta naturaleza. Igualmente se necesita conocer el ámbito contextual donde se produce el enunciado en cuestión, pues el sentido del mismo variará según el contexto de la enunciación, así por ejemplo tomando en cuenta su emisor: Luis Herrera C., expresidente de la República y el momento de su enunciación: el día de la proclamación como presidente de Venezuela de Hugo Chávez F. por el Consejo Nacional Electoral, de este enunciado podemos inferir: prepárense porque se avecinan dificultades en el plano económico, político, social, etc. Ahora bien, esta inferencia no se realiza a partir de los elementos lingüísticos del enunciado, pues ninguno de éstos contempla dentro de sus campos léxicos los términos que componen la proposición inferida. El emisor no se hace responsable de la inferencia puesto que el sentido está sugerido, no marcado en el enunciado, no sucede así con “mi esposa es especialista en comida latina”, donde los campos semánticos de “latina” dan origen a la inferencia. En el refrán, la inferencia surge de la reflexión que el destinatario hace sobre el motivo que el locutor tiene para emitir ese mensaje en esas circunstancias, da respuesta sobre el porqué de lo dicho; podemos decir que el locutor presenta al enunciado como una especie de enigma que el destinatario debe descifrar.

Si tomamos en cuenta la responsabilidad del emisor y el destinatario en la construcción del sentido de las dos inferencias, vemos que en el chiste se construye con la participación de

ambos, en el refrán la responsabilidad corresponde únicamente al destinatario. Esto nos hace pensar, que a diferencia del chiste, en el refrán la inferencia corresponde a un sobreentendido.

En conclusión tenemos que:

- La presuposición es la proposición que surge a partir de las indicaciones que un enunciado aporta implícitamente con el fin de orientar la continuación del discurso
- La presuposición aparece como una táctica argumentativa pero fuera del discurso
- La presuposición tiene como fin fijar el cuadro de coherencia del discurso
- El sobreentendido es la proposición que surge de la reflexión que hace el destinatario sobre el porqué de esa enunciación en ese momento
- El sobreentendido surge de un razonamiento, pero fundamentado más en la enunciación que en el contenido del enunciado. Él surge de la presencia de los elementos retóricos, más que de los elementos lingüísticos.
- En el sobreentendido el locutor para decir algo hace que el otro lo diga.

## 1.2.- Presuposición e implicación

Al igual que la presuposición y el sobreentendido, la implicación arroja sobre el significado de la oración otros significados secundarios, veamos si el comportamiento de esta operación deductiva es similar a las ya vistas.

La diferencia entre implicación y presuposición ha estado enmarcada dentro de una perspectiva lógica o formalista, así vemos que en la filosofía del lenguaje con Frege y especialmente Strawson se ha establecido una diferencia entre implicación semántica y presuposición semántica, definiéndolas así:

**A** implica semánticamente a **B** si y solo si en cada situación donde **A** es verdadera **B** es verdadera

**A** presupone semánticamente a **B** si y solo si:

- a) si **A** es verdadera, entonces **B** es verdadera
- b) si **A** es falsa, entonces **B** es verdadera

Veamos el siguiente ejemplo

a.- Pedro consiguió parar a tiempo el automóvil

de este enunciado puedo inferir:

b.- Pedro paró a tiempo el automóvil

c.- Pedro intentó para a tiempo el automóvil

Si falseo el enunciado **a** mediante una negación:

d.- Pedro no consiguió para a tiempo el automóvil

vemos que el enunciado **b** no puede deducirse de **d**, lo que nos hace considerar a **b** como una implicación semántica de **a**, esto es en todos los mundos posibles donde **a** sea verdadera **b** será verdadera. En cambio **c**, que se mantiene tanto en **a** como en **d**, la consideramos como una presuposición, tal como ya lo expresamos en el párrafo anterior.

Esta distinción ha traído una serie de problemas dentro del campo de la lógica que sólo admite el principio de bivalencia en las proposiciones. En este trabajo no nos ocuparemos de esos problemas lógicos, pero si es interesante destacar que ello ha llevado a los lingüistas a considerar a la presuposición como una relación pragmática entre enunciados y no como relación semántica entre proposiciones.

### 1.3.- Presuposición e implicatura conversacional

En la concepción tradicional, el análisis pragmático está determinado por el acercamiento entre la lengua y el contexto que establecen ciertos elementos lexicales, tales como los embragues señalados por Jakobson. Sin embargo con Grice (1975), a partir de las inferencias pragmáticas, se inicia una nueva tradición en el análisis de la aproximación de la lengua con el contexto. Grice introduce la noción de implicaturas conversacionales, que permiten explicar la divergencia, que generalmente encontramos entre el significado de una oración y el sentido que ella adquiere dentro de un contexto determinado. En el plano de la comunicación Grice propone lo que él llamó principios de cooperación, los cuales es necesario suponer dentro de cualquier proceso de comunicación para que el auditor pueda interpretar lo que el locutor realmente quiere decir. Esto se logra mediante las implicaturas, es decir, el locutor da a entender más de lo que posee el significado literal de la oración, si estas implicaturas no requieren de un contexto específico para ser inferidas, sino que serán los elementos léxicos o la forma concreta del enunciado los que tienen incorporado ese significado adicional, hablaremos de implicatura convencional. Ejemplo “Pedro estudia Letras por lo tanto es un poeta”, en este caso la estructura lógica de la expresión utilizada es la que sugiere que de la propiedad de estudiar Letras se sigue ser poeta. Cuando la implicatura se desprende de elementos no lingüísticos pero si de principios generales ligados a la comunicación y a la racionalidad, hablaremos de implicatura conversacional. Supongamos el siguiente diálogo

1.- A: -¿Cómo le va a Pedro con el tratamiento homeopático?

2.- B: - Aun no se ha muerto

3.- A: - B no cree mucho en la medicina homeopática

La implicatura no es una inferencia semántica sino una inferencia que cada interlocutor hace a partir del contenido proposicional y tomando en cuenta si el principio de cooperación se da o no entre ellos, es decir, presumiendo que su interlocutor respeta o no las máximas conversacionales: cantidad, calidad, pertinencia y manera. En el ejemplo anterior el tercer enunciado es una implicatura conversacional del segundo, que surge de la violación de la máxima conversacional de pertinencia de este enunciado.

En resumen, la implicatura conversacional se obtiene a partir de un procedimiento donde interviene la noción de principio de cooperación aceptado tácitamente por los interlocutores y materializadas en las máximas conversacionales. Violar alguna de esas máximas da lugar a:

- 1.- un comportamiento comunicativo no cooperativo y
- 2.- que el hablante trasmite además del significado literal del enunciado un significado adicional, al que llamaremos implicatura conversacional.

La diferencia entre presuposición e implicatura sólo la estableceremos a partir de la conversacional, pues la convencional es muy cercana a la presuposición. Veamos el siguiente fragmento de diálogo entre dos personajes de Sábato (1975)

A: - No me va usted a decir que la humanidad no tiene una moral superior a la de la sociedad esclavista.

B: - Ah, usted prefiere los esclavos con sueldo.

Si analizamos este diálogo a partir de los criterios formales establecidos en la lingüística para reconocer a la presuposición, vemos que la inferencia expresada en **B** no satisface tales criterios. En cambio, si nos adherimos a las características de la implicatura conversacional, tales como: a) se deriva parcialmente del significado literal de las palabras que lo conforman, b) es emitida en un contexto específico que comparten emisor-receptor y c) depende del reconocimiento del principio de cooperación comunicativa por parte de ambos, vemos que en el diálogo de Sábato **A** expresa explícitamente su opinión sobre la superioridad de la moral de la sociedad actual sobre la sociedad esclavista. Sin embargo, **B** infiere una conclusión no prevista por **A**, donde se evidencia el manejo de la ironía y el sarcasmo rompiendo el principio de cooperación que debe estar presente en el intercambio verbal: el destinatario formula su interpretación a partir del discurso del emisor, suponiendo (sinceramente o no) que éste respeta las máximas conversacionales; sólo que al hacer aparecer en la proposición inferida una figura retórica (la ironía) rompe la dirección a seguir en el discurso.

Este análisis nos permite ver que:

- La presuposición corresponde al plano del **nosotros**, en la implicatura no hay “complicidad” entre emisor y destinatario, es responsabilidad de éste último (**tu**) por ello puede o no mantenerse en la orientación del discurso.
- La presuposición, el sobreentendido y la implicatura conversacional nos muestran como

es posible significar más de lo expresado literalmente por el significado de las expresiones lingüísticas de un enunciado.

- La implicatura conversacional, al igual que el sobreentendido surge a partir de un proceso de razonamiento discursivo, pero en la implicatura las nociones de principio cooperativo y máximas conversacionales están presentes en el proceso que se realiza a partir de los componentes lingüísticos del enunciado, en cambio en el sobreentendido la reflexión surge de la enunciación, el porqué de haber utilizado ese enunciado en ese momento y en esas circunstancias

## **2.- Nivel de realización de la presuposición**

Determinar si la presuposición surge a partir del significado de la oración (componentes lingüísticos) o del sentido del enunciado (componentes pragmáticos) ha sido tema de discusión tanto de los filósofos del lenguaje como de los lingüistas. En la concepción de Frege, Strawson, Levinson, Ducrot en los años 60, la presuposición es considerada como una condición de empleo de los enunciados, esto es, como el marco en el cual una conversación debe necesariamente inscribirse. En efecto si las presuposiciones están previstas en el significado de la oración entonces es el enunciado el que determinará bajo que circunstancias el contenido proposicional de la oración adquiere su sentido.

Ante las críticas formuladas a esta concepción, Ducrot reexamina su tesis y sitúa a la presuposición conjuntamente con la orden, la interrogación y la promesa en el cuadro de los actos ilocutorios. Realizar un acto ilocutorio es presentar las palabras como induciendo a una transformación jurídica de la situación de habla, así por ejemplo en la orden o en la interrogación las palabras son presentadas como creadoras de una obligación para el destinatario o para el locutor en el caso de la promesa (Ducrot, 1977, p. 36).

Concebida como acto ilocutorio, la presuposición de un enunciado son las indicaciones que él aporta en la dirección a seguir en el discurso, pero sin estar marcadas y que el emisor hace como si no quisiera orientar; se trata de orientaciones que están al margen de la línea argumentativa del discurso Ducrot (1984). La presuposición, según esta postura, es parte integrante del sentido del enunciado, entendiendo por sentido la imagen que el locutor espera imponer al destinatario en su acto de habla Ducrot (1984). En el caso de una orden, de una afirmación o de la presuposición el sentido del enunciado será por ejemplo la pretensión de “obligar” al destinatario, en el momento de la enunciación, a hacer algo, a creer en algo, a continuar el diálogo en tal dirección, etc. Esta concepción es la que ha servido de base a este trabajo

## **3.- Accionadores presuposicionales**

Una de las diferencias fundamentales entre la presuposición y el sobreentendido es que aquélla parece estar ligada a determinadas palabras del enunciado o a la estructura sintáctica de éste, llamaremos a estos elementos lingüísticos accionadores

presuposicionales. Esta característica ha ayudado a fundamentar la tesis que considera a la presuposición como parte integrante del significado de la oración. Sin embargo, mediante el análisis de estos elementos lingüísticos mostraremos que aun cuando ellos pertenecen al paradigma de los componentes semánticos al ser realizados en un enunciado adquieren un valor ilocutorio que se materializa en la presuposición, esto es en la intención de orientar el diálogo hacia una determinada dirección. Veamos algunos ejemplos donde sólo nos limitaremos a señalar el rol del accionador presuposicional:

3.1.- A: -¿Dónde está Consuelo?

B: - No sé. Búsquela abajo

Del enunciado de **A** surge la presuposición Consuelo es un individuo femenino y así lo asume **B** al utilizar la variable pronominal “la” unida al verbo “buscar”, sin embargo **B** rompe la orientación discursiva al interpretar al signo “Consuelo” no como sustantivo sino como una estructura sintáctica compuesta por la preposición “con” más sustantivo “suelo”, surgiendo el discurso humorístico al introducir en el enunciado un sema de “suelo”: abajo. El nombre propio “Consuelo” tiene la función de accionador presuposicional, que es desvirtuado en su carácter gramatical para que surja el chiste.

3.2.- Recordando el ejemplo que dimos para ilustrar la diferencia entre presuposición y sobreentendido, vemos que es el término “latina” el que tiene la función de accionador, que al calificar a “cocina” le da un valor toponímico y hace surgir la presuposición: es especialista en platos típicos de países donde se hablan lenguas derivadas del latín.

3.3.- En el ejemplo “Pedro ha dejado de fumar”, la presuposición “Pedro fumaba anteriormente” surge a partir del accionador “ha dejado”. Es el carácter de no prosecución o interrupción (dejar) de la acción expresada por el verbo en infinitivo (fumar), de donde se infiere la presuposición. En efecto, interrumpir o no continuar una acción implica la realización anterior de ésta.

3.4.- A:- ¿Tiene usted zapatos de cocodrilo?

B:- ¿Qué número calza el animal?

En este ejemplo el accionador está dado por la relación que genera la preposición “de”, en este caso **B**, valiéndose del carácter de enlace que “de” posee y de sus múltiples acepciones, hace surgir la presuposición: “los zapatos son para uso de un cocodrilo”. El elemento humorístico surge ya que al cambiar el significado de la preposición “de”: materia en **A** (zapatos de cuero de cocodrilo) a posesión en la presuposición **B** (zapatos para el uso del cocodrilo) se altera la relación significativa que se da entre los términos de enlazados.

3.5.- Él es adeco pero buena gente

En este ejemplo el accionador presuposicional (“pero”) siendo una conjunción adversativa no establece una oposición semántica entre las dos proposiciones contenidas en el enunciado, sino entre la eventual conclusión a la podría llegar el destinatario: los adecos no son buena gente y la proposición posterior a “pero”: ser buena gente. (Avendaño, en



prensa). En este caso la presuposición no surge de un elemento léxico en particular sino de la relación adversativa que se establece entre las proposiciones.

Todos estos ejemplos nos permiten ver que toda presuposición tiene su propio accionador registrado en el léxico y que se proyecta en el enunciado para orientar el proceso de comunicación.

#### **4.- Tipos de presuposición**

Las características y comportamientos de la presuposición permiten distinguir:

##### **4.1.- Presuposición semántica**

La presuposición semántica, expuesta en general por los filósofos del lenguaje ordinario y las teorías lógicas, hace especial hincapié en el valor veritativo de las proposiciones que dan origen a la presuposición y establece entre ambas una relación de consecuencia lógica, tal como lo vimos al distinguir presuposición e implicación.

##### **4.2.- Presuposición pragmática**

En este caso la presuposición no surge como una relación semántica entre las proposiciones, sino como una relación pragmática entre los enunciados, esto es, la proposición surge a partir del conjunto de creencias subyacentes motivadas por la enunciación del locutor.

#### **5.- A manera de conclusión:**

Presuposición será aquella creencia o información que surge en el destinatario del discurso, a partir de las estrategias discursivas desarrolladas por el emisor para orientar el discurso hacia el fin previsto por él.

La presuposición es parte integrante del sentido del enunciado.

Concebir a la presuposición como un acto ilocutorio que orienta la dirección del discurso es considerarlo mas una noción discursiva que una noción semántica.

La presuposición cumple una función de coherencia: fija el cuadro discursivo en el cual deben mantenerse los interlocutores para que el intercambio de información sea eficaz.

Todo enunciado comporta una bagaje presuposicional que surge del conocimiento general, del contexto situacional e incluso del discurso ya realizado.

La presuposición es el conjunto de asunciones que rodean a la enunciación o sirven de fondo al enunciado, por ello éste puede variar en su estructura sintáctica manteniéndose la

presuposición.

### **Referencias Bibliográficas**

Avendaño, N. Él es adeco pero buena gente o el valor argumentativo de pero en Entrelengua. En prensa.

Ducrot, O. (1969). Présupposés et sous-entendus en Langue Française N° 4. Paris: Larousse.

Ducrot, O. (1977). Présupposés et sous-entendus (réexamen) en Stratégies discursives. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.

Ducrot, O. (1984). Le dire et le dit. Paris: Édition Minuit.

Frege, G. (1974). Escritos lógicos-semánticos. Madrid: Editorial Tecnos.

Grice, H. (1979). Logique et conversatiion en Communications N° 30: la conversation. Paris: Éditions Seuil.

Herrera, L. (1999). El Universal.

Jakobson, R. (1963). Essais de linguistique générale. Éditions de Minuit.

Levinson, S. (1989). Pragmática. Barcelona: Editorial Teide.

Sábato, E. (1975). Sobre héroes y tumbas. Buenos Aires: Sudamericana.

Strawson, P. (1977). Philosophical logic. Oxford: Oxford University.

(Sin autor). 1987 Los mejores 500 mejores chistes del mundo. Edt. PANAPo, Caracas.